

DECRETO ALCALDICIO N° 178 /

AUTORIZA ARRIENDO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS" (DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS), ROLES N° 2000518 - 4000091.-

REQUINOA, **24 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 14/01/2022, en Memo N° 015 de fecha 10/01/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar arriendo y traslado de la patente comercial y de alcoholes solicitada.-

b.- El Certificado N° 128 de fecha 20/01/2022 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 020 de Concejo Municipal de fecha 20.01.2022, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad el Arriendo y Traslado de Domicilio Comercial, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (de abarrotes y comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000518 - 4000091, dada en arriendo por la persona natural Sr. Fredy Rolando Inostroza Lagos, Rut. [REDACTED] a la persona jurídica Sres. Norma e Hijos SpA., Rut. N° 77.243.251-8, Traslándola del domicilio comercial, ubicado en Pasaje Oasis N° 44, Villa El Pozo, Los Lirios, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Araucaria N° 1-A, Lote 49, Villa Araucaria, comuna de Requinoa.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE ARRIENDO Y TRASLADO** de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS**" (DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS), (ART. 3°, CLASE H1), ROLES N° 2000518 – 4000091, DADA EN ARRIENDO por el contribuyente persona natural Sra. **FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS, RUT. [REDACTED]** al **ARRENDATARIO** persona jurídica Sres. **NORMA e HIJOS SpA., RUT. N° 77.243.251-8, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **PASAJE OASIS N° 44, VILLA EL POZO, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, **AL NUEVO DOMICILIO COMERCIAL**, arrendado ante notario, ubicado en calle **ARAUCARIA N° 1-A, LOTE 49, VILLA ARAUCARIA**, comuna de Requinoa, según lo señalado en el contrato de arriendo celebrado por ambas partes, en su punto 1.-, señala que el contrato empezó a regir desde el 01 de Noviembre de 2021, y durará un año renovable por períodos iguales y sucesivos.- Si alguna de las partes quisiera ponerle término al presente contrato, éste deberá dar aviso a la otra con 30 días de anticipación a lo menos.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.